



**EL AYUNTAMIENTO BONIFICA EL ICIO A LOS  
AFECTADOS QUE PIDAN LICENCIAS DE OBRAS PARA  
REPARAR DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL**

**Con esta medida, el Consistorio pretende ayudar a los vecinos que tienen que hacer frente a obras de reparación tras las pérdidas materiales provocadas por la inundación**

El teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Jesús Corrales Hernández, ha anunciado una medida aprobada por la Junta de Gobierno Local de esta misma semana en apoyo a los vecinos afectados por el fuerte temporal de lluvia y viento que azotó la localidad a mediados del mes de octubre, y que estén recogidos en las listas de damnificados en la OMIC.

Así, a propuesta del Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, la Delegación de Urbanismo aplicará una bonificación sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que hay que abonar a la hora de solicitar licencias de obras, en aquellos casos en los que los trabajos responsan a la reparación de daños ocasionados por el citado temporal.

Jesús Corrales explicó que conscientes de los graves perjuicios que este temporal ha traído consigo para muchos vecinos afectados, el Ayuntamiento pretende con esta decisión paliar en la medida de lo posible la situación de estos ciudadanos, y bonificar este impuesto de manera que no agrave la situación de los afectados que se han visto obligados a hacer frente a las pérdidas materiales que ha supuesto para ellos el temporal.

Rota, 12 de noviembre de 2008

GABINETE DE PRENSA  
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200  
E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)